

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 476** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Española de Cadenas de Óptica y de Ópticas en Centros Comerciales y/o Grandes Superficies", en siglas AECOCC, con número de depósito 99003918 (antiguo número de depósito 5170).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Eduardo Gómez Bonamusa mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001892.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2014 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el domicilio social recogido en el artículo 2 de los estatutos de la asociación.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 1 para incluir las siglas que figuran en el encabezamiento de esta resolución y el artículo 2 de los estatutos de la asociación.

El Acta aparece suscrita por don Eduardo Gómez Bonamusa en calidad de Secretario General con el visto bueno del Presidente don Jordi Fontcuberta Villá.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de diciembre de 2019, El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200000015-1